Oficio No. 402501/CO-SAT- 0500/06

Doctora
SANDRA PATRICIA DEVIA RUÍZ
Directora Asuntos Territoriales y Orden Público
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 008-06, de febrero 16 de 2006, municipio Tuluá, Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 16 de Febrero del 2006 el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 008-06 en el cual hacía referencia a la probabilidad de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones masivas a los derechos humanos de la población civil de la zona rural de Tulúa, por parte de la guerrilla de las FARC y del grupo armado ilegal "Los Rastrojos" que se podrían expresar en homicidios selectivos, masacres, reclutamiento forzado, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados, desplazamientos forzados y acciones para generar terror.

El 3 de marzo de 2006, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas -CIAT, mediante oficio OFI-06-5062-ATO-0700 determinó no emitir Alerta Temprana y formular recomendaciones a las autoridades civiles y militares "orientadas a la toma de medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona y la continuidad de las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población, garantizando la presencia de la Fuerza Pública en las zonas más álgidas de atención en el municipio".

Dentro de acciones implementadas por las autoridades en los Consejos de Seguridad, se determinó dividir la cabecera municipal en nueve (9) zonas con el fin de reforzar la seguridad y la realización de patrullajes continuos por parte de la Policía; Nacional en el casco urbano y por parte del batallón Palacé en la zona rural.

A pesar de las actividades desarrolladas por la Fuerza Pública y las medidas implementadas por las autoridades civiles, el seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de

la Defensoría del Pueblo (SAT) ha permitido establecer que el escenario de riesgo adquirió un contexto urbano y rural, producto del interés del grupo ilegal "Los Rastrojos" por consolidar su presencia y acción armada en la cabecera municipal y por la pretensión de las FARC de mantener el control de la zona rural.

Esta situación que esta instaurando un clima de anomia y descomposición social, caracterizado por el avasallamiento de los proyectos colectivos por parte de los intereses particulares, la aplicación de la justicia por mano propia, la resolución de las diferencia ideológicas mediante la eliminación del otro, la sumisión de la población en un estado de indefensión, y el incremento de la impunidad.

De acuerdo a los registros de la Unidad Local de Medicina Legal, entre febrero y el 26 de junio de 2006 se han presentado 87 homicidios dolosos en la cabecera y 18 en veredas y corregimientos, para un total de 105 asesinatos en todo el municipio, especialmente con arma de fuego.

Los homicidios en la zona rural han afectado a las comunidades de San Lorenzo, la Rivera, Aguclara, Campo Alegre, Tochecito, Puente Zinc, los Caimos, San Antonio, la Marina, y la Coca. Entre los asesinatos que mayor impacto produjo en los pobladores, dada la representatividad y el liderazgo de las víctimas, se cuentan la de los dirigentes comunitarios Bernardino Rivera en el corregimiento Tochecito y Flavio José Moreno en la vereda Mateguadua; y en la cabecera municipal el ataque sicarial que le costó la vida al ex -alcalde Ramiro Devia Criollo.

Con relación a los desplazamientos forzados generados por los actores armados ilegales, la Personería Municipal de Tulúa ha recibido entre febrero y el 26 de junio de 2006 a 71 familias que tuvieron que dejar sus viviendas y predios en las veredas y corregimientos de Miravalles, Monteloro, San Marcos, Tochecito, Barragán, la Diadema, el Retiro, Puerto Frazadas, la Moralia, Piedritas, Alto del Rocío, la Iberia, y Tres Esquinas, entre otros. Los factores que provocaron esta situación serían amenazas de la guerrilla, temor ante la incitación al reclutamiento, amenazas de grupos armados indeterminados, los homicidios de que han sido víctimas familiares, conocidos o vecinos, y combates entre grupos armados.

Este escenario de violencia se agudiza con el incremento de las desapariciones forzadas, mecanismo empleado por los actores armados para inocular en las mentes de los moradores un recuerdo de temor y desasosiego y un sentimiento de mutismo. Según la Fiscalía General de la Nación, mientras en el 2005 se había reportado la desaparición forzada de 44 personas, hasta el 10 de junio de 2006 la cifra ascendía a 32 personas, lo que comparativamente representa el 72.72% con relación a la totalidad del año anterior.

Por otra parte, la amenaza de atentados terroristas especialmente por cuenta de las FARC, es permanente en el municipio, tal y como lo demuestra el ataque frustrado por tropas del

batallón Palace, el 7 de julio, contra la planta de energía ubicada en la vereda el Picacho (fueron desactivados tres artefactos explosivos tipo sombrero chino); del mismo modo el 28 de julio los insurgentes dinamitaron una torre repetidora de Telecom, dejando sin servicio telefónico a los corregimientos de la Marina y la Iberia.

Atentados, que el 2 de agosto de 2006 se materializaron con la quema de tres vehículos de carga pesada en la vía que une a las poblaciones de Tuluá y Buga; actos que se realizaron entre la base de antinarcóticos y la escuela de formación de la Policía Simón Bolívar en jurisdicción de Tuluá y el Batallón Palace en circunscripción de Buga, igualmente dinamitaron un tramo del poliducto del Pacifico que recorre el centro del Valle y colocaron dos cargas explosivas en torres de energía, las cuales fueron desactivadas oportunamente por la Fuerza Pública.

En el área urbana, de acuerdo a versiones extraoficiales, gran parte de la violencia estaría asociada a la acción de comandos armados pertenecientes a los Rastrojos, en su pretensión de asumir el control de los circuitos ilegales en poder de bandas organizadas y comunes (expendios de drogas, prostíbulos, caletas de mercancías y vehículos robados, armas e insumos químicos), motivo por el cual se han incremento las acciones sícáriales, los ajusticiamientos ejemplarizantes, las desapariciones forzadas y la guerra psicológica, como estrategia de intimidación, sometimiento y/o silencio.

Frente al panorama anterior, es necesario establecer mecanismos de prevención integrales a partir de acciones interinstitucionales que complementen el actuar de la fuerza pública en el corto y mediano plazo, de lo contrario el riesgo contra la población civil descrita, se incrementará propiciando amenazas que vulnerarán los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Por lo tanto, se solicita al CIAT, emita Alerta Temprana, y oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción e implementación de medidas efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil del municipio de Tulúa.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (e)